

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17759 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Cementos Especiales de las Islas, Sociedad Anónima" concesión de dominio público de explotación, zona de servicio del Puerto de Arrecife, Lanzarote.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 8 de febrero de 2017 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Cementos Especiales de las Islas, Sociedad Anónima", cuyas características son:

Puerto: Arrecife, Lanzarote.

Destino: Terminal de recepción de cemento, fabricación de mortero y expedición de cemento y mortero ensacado y a granel.

Situada: Área Funcional 5.

Superficie terrenos: 6.584 metros cuadrados.

Superficie subsuelo terrenos: 391 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2017:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 46.829,36 euros.

- Ocupación de canalizaciones: 1.390,51 euros.

- Obras e instalaciones: 109.224,77 euros.

b)- Tasa de Actividad: 0,40 euros/toneladas.

Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de marzo de 2017.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A170018715-1